

## SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título I- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

### TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO

Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la pavimentación del acceso al balneario Punta del Diablo.
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución de la obra es de 3 (tres) meses.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 279 y 276 Correo Electrónico: llamados_farocc@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <a href="http://www.conafinafisa.uy">www.conafinafisa.uy</a> .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente 001560361-00051 del banco BROU a nombre de Fid Rocha Crece Contigo

Ofertas		(RUT FAROCC 219146410010).  La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) Se emitirá un recibo de depósito por la garantía vía correo electrónico ó se entrega físico en la siguiente dirección Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control de Gestión, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_farocc@cnd.org.uy).
28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.2. Capital de trabajo para el contrato	Capital de trabajo no menor al importe de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos IVA incluido, según resulte de su preventivo de flujo de fondos.
	Numeral 28.3. Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	<b>Requisito excluyente.</b> Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares: a) <b>Mezcla asfáltica: 18.000 toneladas</b> b) <b>Reciclado de pavimentos con cemento portland: 105.000 metros cuadrados</b>  La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 5 (cinco) años. Se indicará: 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias.  Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.)

28. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	Numeral 28.4. Capacidad del oferente	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F.</p> <p>VECA libre igual o mayor al monto de la oferta, excluidos los montos correspondientes a aportes a la seguridad social y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p>
	Numeral 28.5. Personal Técnico	<p>El Contratista deberá emplear el personal clave enumerado en la siguiente Lista de Personal Clave:</p> <p>1. Un profesional de título <i>Ingeniero Civil</i> como <i>Técnico residente de obra</i>.</p> <p>Demostrar que ha participado en al menos 2 (dos) obras de magnitud igual o superior a las obras motivo de esta licitación, y que tenga una experiencia mayor a 5 años.</p> <p>Se requerirá la presencia en obra del Técnico Residente 5 días por semana como mínimo.</p> <p>2. Un profesional de título <i>Ingeniero Civil</i> como <i>Representante Técnico</i>.</p> <p>Demostrar que ha participado en al menos 2 (dos) obras de magnitud igual o superior a las obras motivo de esta licitación, y que tenga una experiencia en la profesión mayor a 5 años.</p> <p>Se requerirá que el Representante Técnico realice, con una frecuencia mínima, una visita a obra cada 15 (quince) días</p> <p>3. Un <i>Capataz de Obra</i>.</p> <p>Demostrar experiencia en el cargo, en la empresa o en otras en al menos 2 (dos) obras similares a las obras motivo de esta licitación.</p> <p>Se requerirá que el Capataz de Obra tenga presencia en obra todos los días en los cuales exista actividad en la misma.</p> <p>4. Un <i>Idóneo en Topografía</i>.</p> <p>Demostrar experiencia en el cargo, en la empresa o en otras, en al menos 1 (una) obra similar a las obras motivo de esta licitación.</p> <p>Se requerirá la presencia en obra del Topógrafo 3 días por semana como mínimo.</p> <p>El oferente deberá presentar, junto a la lista de Personal Clave, los curriculum y títulos del personal allí presente.</p> <p>El Director de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la Lista.</p>
	Numeral 28.6. Plan	El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1</i>

	de desarrollo de los trabajos y equipo previsto iv. PFF	<i>Condiciones Generales.</i> El Contratista deberá disponer en la obra los siguientes equipos en los siguientes momentos: - Rubros de ejecución de pavimentos: Estabilizadora, Camión cisterna, Camión dosificador de cemento, Camión regador de agua, Motoniveladora, Compactador liso y neumático, Tendedora de asfalto.
	Numeral 28.7. Subcontratistas	Los subcontratos cuyo monto individual superen el 10% del precio de la oferta deberán declararse mediante nota, especificando el rubro, datos de subcontratista, experiencia cumpliendo con lo especificado, así como nota de aceptación por parte del representante del subcontrato. La experiencia del subcontratista será válida únicamente para las actividades que se prevé subcontratar, debiéndose declarar expresamente en la oferta, el subcontrato, así como todo lo arriba indicado. La presentación de sus antecedentes debe respetar lo solicitado para lo exigido para el contratista. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 28.3 de la Sección 1. (Formulario 2b)
	Numeral 28.8. Certificado ISO 14001	El oferente deberá presentar certificado ISO 14001 y/o 45.001 vigente
	Numeral 28.9. Certificado ISO 9001	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 y/o 45.001 vigente
	Numeral 28.10. Formulario 3: Oferta Económica (monto de imprevistos)	El porcentaje de imprevistos a incluir en la oferta será del 5 %.
	Numeral 28.11. Otros documentos	El contenido es exclusivamente el enumerado en la cláusula 28 de la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.</i>
29: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
30: Precios de la Oficina	Monto imponible	El monto imponible del precio de oficina es de UYU 13.500.000 (pesos uruguayos trece millones quinientos mil). El monto imponible de las ofertas presentadas, deberá ser por un monto igual o superior al 60% de éste.
31: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día viernes 01 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. en Mesa de Entrada Única

33. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día viernes 01 de diciembre de 2023 a las 10:10 hs., en Rincón 518, salas de Planta Baja
	Vista	Se dará vista exclusivamente del <i>Formulario 3: Oferta Económica</i> a los Oferentes presentes que así lo soliciten.
37. Comparación de las ofertas económicas		Oferta por debajo de 20% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
42. Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
43: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 43 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal g)	No se deberán elaborar otros documentos que los ya establecidos en la Sección 1.
46: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno, en un treinta por ciento (30%), después de la Recepción Provisoria total y sin reservas de toda la Obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda luego de la Recepción Definitiva total de la misma.  Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver,
47: Refuerzo de Garantía	Liberación	Cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista, el Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver.

<b>TITULO II- CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO</b>											
<b>Cláusula Sección 1, Título II</b>	<b>Tema</b>	<b>Condiciones Especiales</b>									
52: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.									
55: Otros Contratistas		No se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.									
59. Replanteos de Obra		Es necesario realizar replanteos de obra.									
70: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IdR									
	Cobertura por bienes existentes	No aplica									
72: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.									
	Seguro de Responsabilidad Civil. Monto asegurado	Monto mínimo de USD 1.000.000 (dólares americanos un millón)									
78 y 92: Corrección de defectos	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 año contado contados desde la recepción provisoria. No es aplicable la recepción por etapas.									
87: Multas y sanciones	Puntos de control de avances	<table border="0"> <tr> <td>Avance</td> <td>Plazo parcial 1 (al 2/3 del plazo total)</td> <td>Plazo final (al plazo total)</td> </tr> <tr> <td>Máximo</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Mínimo</td> <td>50%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Avance	Plazo parcial 1 (al 2/3 del plazo total)	Plazo final (al plazo total)	Máximo	100%	100%	Mínimo	50%	100%
Avance	Plazo parcial 1 (al 2/3 del plazo total)	Plazo final (al plazo total)									
Máximo	100%	100%									
Mínimo	50%	100%									
92: Recepción provisoria de las obras	Recepciones parciales	No es aplicable la recepción provisoria por etapas.									
94: Planos conforme de obra		El Contratista deberá entregar un juego completo de planos conforme a obra en formato papel, así como en formato digital, tanto en archivos de lectura como editables.									
102: Mantenimiento del Tránsito		Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura no solo de vehículos, sino también de peatones y ciclistas.  En ningún caso podrá el contratista mantener interrumpido el tránsito por más de un día.  En el plan de las obras deberá contemplarse que, para garantizar la seguridad de la circulación vial, el Contratista									

		estará obligado a colocar señales y a disponer el personal necesario para controlar el tránsito de acuerdo con las órdenes que le expida el Director de Obra.
105: Carteles		Es responsabilidad del Contratista señalar correctamente según la normativa vigente, con carteles y balizas luminosas los lugares de trabajo, así como señalar los posibles desvíos en caso de ser necesario, para evitar peligro y dificultades al tránsito y a los obreros que trabajan en la obra. Se deberá presentar a la Dirección de Obras, Plan de Señalización de Obra antes de la firma del Acta de Inicio de las obras.
106: Suministro de vehículos		<p>El contratista deberá suministrar 1 (uno) vehículo modelo superior al año 2020, sin chofer para uso del personal que el director de Obra indique sin limitaciones de horario y con destino exclusivo al contralor de la obra.</p> <p>El vehículo se suministrará libre de todo gravamen desde la fecha de replanteo de la obra o Acta de Inicio de Obras hasta la recepción provisoria. Tendrán una potencia mínima de 80 (ochenta) HP con capacidad mínima para 4 personas.</p> <p>Serán de cuenta del Contratista todos los gastos de empadronamiento, patente y seguro completo o de todo riesgo, funcionamiento, mantenimiento del vehículo y el combustible. En caso de interrumpirse momentáneamente el suministro del vehículo por cualquier causa, será sustituido, sin que esto genere ningún costo para la administración, por otro de características no inferiores mientras dure la anomalía.</p>
107: Suministro de teléfonos celulares		<p>El contratista deberá proporcionar un teléfono celular a disposición de la Dirección de Obra. El servicio estará disponible hasta la recepción provisoria.</p> <p>Todos los gastos originados por el uso de dicho servicio irán por cuenta exclusiva del contratista.</p>
108: Suministro de elementos de medición topográfica		<p>El contratista deberá proporcionar 1 licencia Software cad BricsCad + TopoStudio.</p> <p><b>1 Equipo de medición GNSS</b> que contenga los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Antenas (base y móvil) que recepcionen señal en código y fase, de GPS, Glonass, Galileo y Beidu, con radio modem y modem incluidos.</li> <li>• 1 Bastón porta antena receptora con bracket para sujeción de controladora.</li> <li>• 1 Controladora con software de campo incluyendo herramientas COGO.</li> <li>• Accesorios necesarios para poder trabajar en modo estático (1 trípode, 1 base nivelante, adaptadores necesarios para instalar la antena GNSS en la base nivelante, etc.).</li> </ul>

- 1 bípode.

**CARACTERISTICAS DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO GNSS:**

**Antena receptora:**

- Equipo multi-constelación GNSS con seguimiento mínimo de señales: GPS, GLONASS, Galileo y Beidou.
- Precisiones en levantamientos de puntos RTK (condiciones normales de operación), horizontal de 10 mm + 1ppm y vertical de 20 mm + 1ppm.
- Radio interna y Modem interno de 3.75G para trabajar con redes.
- Radio: protocolos compatibles con radios Satelline, Pacific Crest, CHC etc.
- Frecuencias configurables: 406 / 470 Mhz
- Salida RTCM 3 formato propietario y salida NMEA, mínimo
- NTRIP Cliente / NTRIP Caster
- Comunicación: Bluetooth, Wi-Fi, USB (mini USB)
- Memoria interna integrada o por soporte de memoria extraíble, con posibilidad de grabar datos crudos para post proceso, para un período mínimo de 24 horas continuas.
- Capacidad de trabajo mínimo de 24 horas continuo con las fuentes de alimentación eléctrica propias. En caso de baterías internas para al menos 6 horas de trabajo con cada una. Condiciones para trabajo en modo diferencial, recibiendo correcciones vía NTRIP.
- Corrección de la inclinación del bastón por software (IMU, etc.).

**Colectora:**

- Pantalla de tamaño mínimo 5.5” con protección para la luz solar.
- Capacidad de trabajo mínimo de 12 horas continuo con las fuentes de alimentación eléctrica propias. Condiciones para trabajo en modo diferencial, recibiendo correcciones vía NTRIP.
- Comunicación: Bluetooth, Wi-Fi, Puerto Micro USB.
- Protección contra agua



		<p>Software de campo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mapeo en tiempo real.</li><li>• Modos de trabajo predefinidos.</li><li>• Funciones COGO.</li><li>• Archivos Soportados: dxf, tiff, shp, xml</li><li>• Distintos modos de replanteo (puntos, líneas, superficies)</li><li>• Menú en español.</li><li>• Visualización de calidad del posicionamiento</li></ul> <p>Todos los equipos solicitados deberán ser nuevos y encontrarse en perfectas condiciones de uso y no serán objeto de pago alguno, considerándose prorrateados en los rubros de la obra.</p> <p>El software y el equipo de medición GNSS quedarán luego en poder de la Intendencia y pasará a ser su propiedad, una vez realizada la recepción provisoria de las obras en un todo de acuerdo con los documentos de licitación.</p>
--	--	--

**ANEXOS**  
**FORMULARIOS DE LA OFERTA**

**Formulario 1: Identificación del Oferente**

**Formulario 2: Declaración Jurada de Subcontratos**

**Formulario 2a: Lista de Subcontratistas**

**Formulario 2b: Experiencia Subcontratistas**

**Formulario 3: Oferta Económica**

**FORMULARIO 1A: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 05/2023**

**Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo**

**Número de INTEGRADOC: CONAFIN/CONAF/10/55/2023**

**NO ABRIR ANTES DE ...**

[INDICAR FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS.

En caso de diferimiento de la apertura de uno de los sobres, el sobre diferido deberá decir: APERTURA DIFERIDA]

**SOBRE “...”**

**ORIGINAL / COPIA N° ...**

[AGREGAR SEGÚN CORRESPONDA, cláusula 27 de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*]

**FORMULARIO 2: DECLARACIÓN DE SUBCONTRATOS**

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 05/2023**  
**Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo**

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE], DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, a los efectos del cumplimiento del objeto del Llamado Público a Ofertas N ° 05/2023, se contratará a los siguientes Subcontratistas:

<b>RUBRO</b>	<b>SUBCONTRATIST A 1</b>	<b>SUBCONTRATIST A 2</b>	<b>SUBCONTRATIST A 3</b>

---

Representante Legal

---

Representante Técnico

**FORMULARIO 2A: EXPERIENCIA SUBCONTRATISTAS**

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE] DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que la experiencia de los SUBCONTRATISTAS ofrecidos es la siguiente:

<b>OBRAS REALIZADAS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS</b>									
	<b>NOMBRE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SISTEMA CONSTRUCTIVO</b>	<b>MONTO TOTAL \$ IVA INC. (FECHA DE FINALIZADA LA OBRA)</b>	<b>METRAJE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>FINALIZACIÓN A LA FECHA</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>
Subcontratista 1									
Subcontratista 2									

Representante Legal:

Representante Técnico:

**FORMULARIO 3B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SUBCONTRATOS**

El/Los que suscriben, en representación de [IDENTIFICAR OFERENTE], DECLARO/DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, los trabajos correspondientes a los Rubros serán realizados por personal perteneciente al Oferente, contando [IDENTIFICAR OFERENTE] con los siguientes Antecedentes específicos:

<b>OBRAS REALIZADAS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS</b>							
<b>PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>SISTEMA CONSTRUCTIVO</b>	<b>MONTO TOTAL \$ IVA INC. (FECHA DE FINALIZADA LA OBRA)</b>	<b>METRAJE</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>FINALIZACIÓN A LA FECHA</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>

Representante Legal:

Representante Técnico:

### FORMULARIO 3: OFERTA ECONÓMICA

(Los Oferentes deberán adjuntar el presente resumen en la primera hoja de su propuesta)

### LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 05/2023

#### Resumen de oferta

Obra:

Empresa:

Nº identificación BPS:

Nº identificación DGI:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (en pesos uruguayos)</b>
Monto oferta básica	
Monto imprevistos	
<b>Sub Total</b>	
IVA	
<b>Total</b>	
Monto Imponible obra prevista	
Monto imponible obra no prevista	
Leyes Sociales (71,80%)	
<b>Monto de comparación</b> (Total + leyes sociales)	

---

Representante Legal

Representante Técnico